

Samborondón, Agosto 27 del 2018



Señor
FREDI ELIAS VANEGAS CABRERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DARITORRE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social vigente de la Compañía **COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DARITORRE S.A.** consta en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS** el 31 de Enero del 2018 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de los Cantones de Samborondón y Durán el 09 de Febrero del 2018.

Muy atentamente,

DARIO JAVIER DE LA TORRE HOPPE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO PRESIDENTE de la Compañía **COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DARITORRE S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0300850377.-

Samborondón, Agosto 27 del 2018

FREDI ELIAS VANEGAS CABRERA
PRESIDENTE

REGISTRO MERCANTIL DURAN SAMBORONDON
LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN CONSTAN EN ADJUNTA



N° TRAMITE: 68317-0041-18
DOCUMENTO: Nombreamiento
04/09/18 2.1.6



TRÁMITE NÚMERO: 2483

1682811YDGTWTW

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1800
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	876
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DARITORRE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VANEGAS CABRERA FREDI ELIAS
IDENTIFICACIÓN	0300850377
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Do y FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 1 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelto al interesado.

04 SET. 2018

Página 1 de 1